

COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN



**FOLLETO PARA
SUPERVISORES ELECTORALES
Y CAPACITADORES ASISTENTES
ELECTORALES**

COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN



FOLLETO PARA

SUPERVISORES ELECTORALES

Y CAPACITADORES ASISTENTES

ELECTORALES

**FOLLETO PARA SUPERVISORES ELECTORALES
Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES**

Comisión Estatal Electoral Nuevo León

Avenida Madero 1420 poniente

C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México

Todos los Derechos Reservados

Editado e impreso en México, 2014

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta

www.ceenl.mx

CONTENIDO

Bienvenida	4
Elecciones en Nuevo León	5
Geografía electoral estatal	6
Organismos electorales en Nuevo León	7
• Comisión Estatal Electoral	8
• Comisiones Municipales Electorales	9
• Mesas Auxiliares de Cómputo	10
• Mesas Directivas de Casilla	11
Los partidos políticos	12

Bienvenida

Tanto Supervisores Electorales como Capacitadores Asistentes Electorales desempeñan una función clave en el proceso de capacitación a los ciudadanos que participarán como funcionarios en las Mesas Directivas de Casilla.

Para la Comisión Estatal Electoral –CEE– es importante complementar sus conocimientos con información relativa al proceso electoral en Nuevo León. En este folleto les decimos cuáles son los cargos que se elegirán en la entidad, cómo es la geografía electoral estatal, cuáles son los organismos electorales en Nuevo León y cuáles son los partidos que participarán en las elecciones.

Los trabajos de supervisión y capacitación de los funcionarios de casilla son parte de sus actividades fundamentales en este proceso electoral. Además, el día de la jornada, las labores de asistencia y la entrega de los paquetes electorales en los organismos electorales correspondientes son muy importantes. El Instituto Nacional Electoral –INE– informará la dirección exacta de los lugares de recepción que les corresponda a los funcionarios. Agradecemos su puntual cumplimiento en esta función.

Su participación como Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales es valiosa para las elecciones locales. Estamos seguros de que juntos lograremos una excelente jornada electoral. Bienvenidos, bienvenidas.

¡Recuerda!

Cuentas con nuestro apoyo en todo momento. Puedes comunicarte con la Comisión Estatal Electoral a través del teléfono **01800-2336569**, por medio de nuestra página Web **www.ceenl.mx**, o en la siguiente dirección:
Ave. Madero 1420 poniente, Monterrey, N.L.

Elecciones en Nuevo León

Un rasgo importante en la democracia es la realización de elecciones periódicas. Mediante el voto se elige a los representantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo. El año o periodo electoral inicia con la sesión de la Comisión Estatal en la primera semana de octubre del año anterior a la elección. El actual periodo electoral inició el 7 de octubre de 2014 y terminará el 31 de diciembre de 2015.

Las elecciones en Nuevo León serán este **7 de junio de 2015**

Los cargos que se renovarán en estas elecciones del 7 de junio de 2015, serán los siguientes:

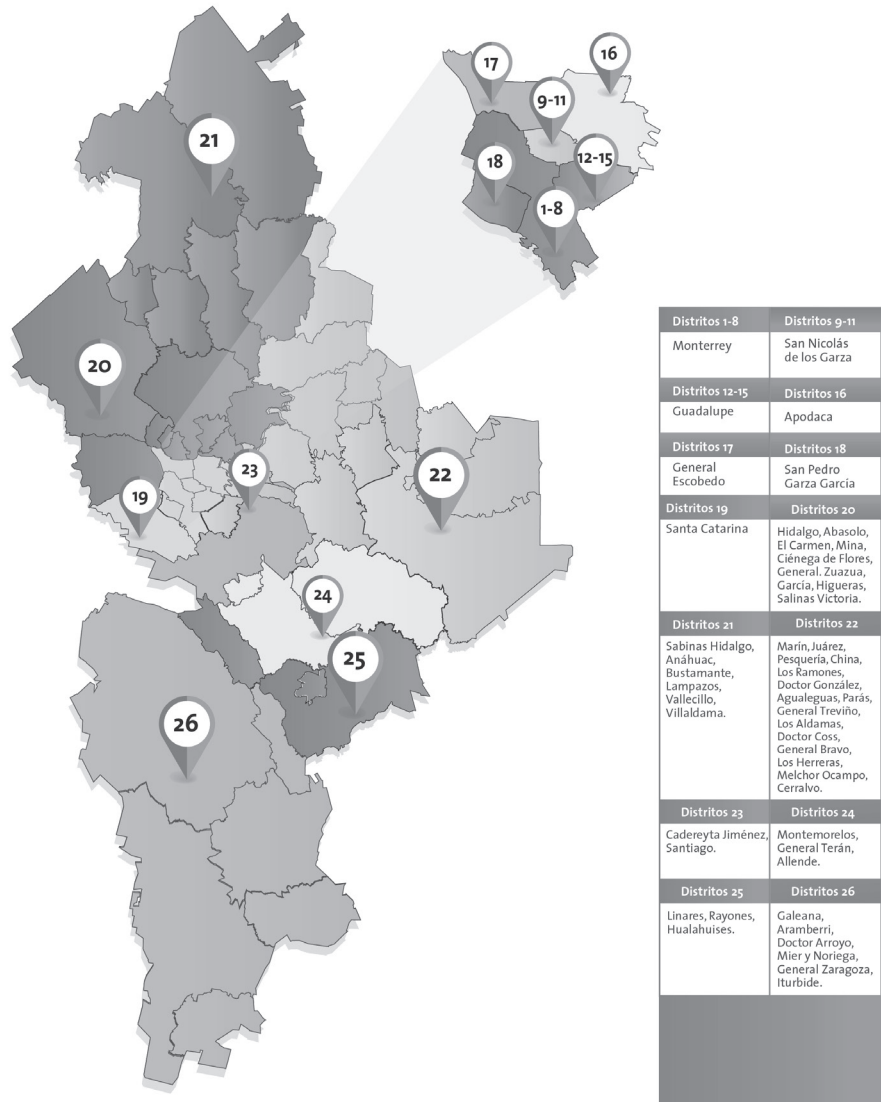


La elección de gobernador se realiza cada seis años. Los 42 diputados locales se eligen cada tres años, 26 por mayoría relativa y 16 por representación proporcional. En el caso de los 51 ayuntamientos, éstos se eligen por planilla cada tres años. La planilla está integrada por los candidatos a alcalde o presidente municipal, regidores y síndicos correspondientes.

Geografía Electoral Estatal

La casilla electoral es el lugar designado para recibir la votación, funciona solamente el día de la jornada electoral y se considera como la célula vital del proceso. En esta elección se contará con una Mesa Directiva de Casilla Única, recibirá tanto los votos para la elección federal como para la elección local.

En Nuevo León hay 26 distritos locales. En cada uno se elige a un diputado local de mayoría relativa con su respectivo suplente. A continuación se presenta el mapa de Nuevo León con los distritos electorales locales.



Organismos electorales estatales

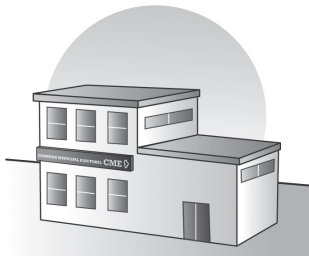
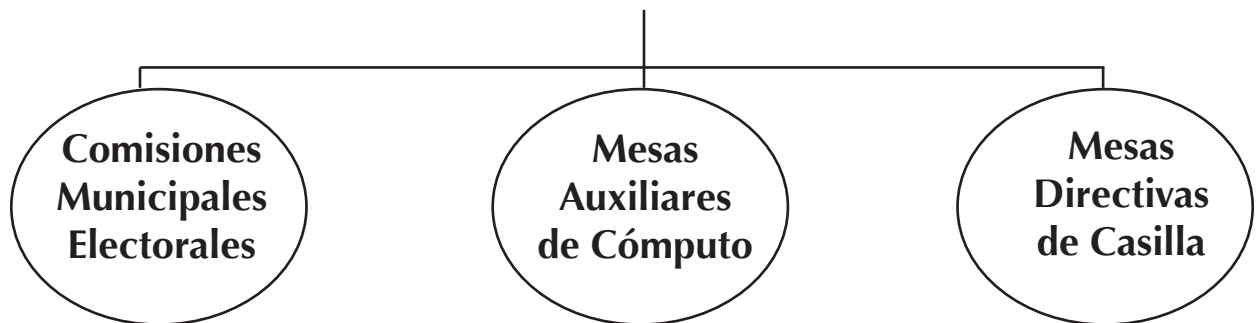
La preparación y desarrollo de los procesos electorales es responsabilidad de los organismos electorales. Veamos los que existen en Nuevo León:

- La Comisión Estatal Electoral (CEE)
- Las Comisiones Municipales Electorales (CME)
- Las Mesas Auxiliares de Cómputo (MAC)
- Las Mesas Directivas de Casilla (MDC)

La CEE es de carácter permanente y los organismos restantes funcionan únicamente durante el proceso electoral.



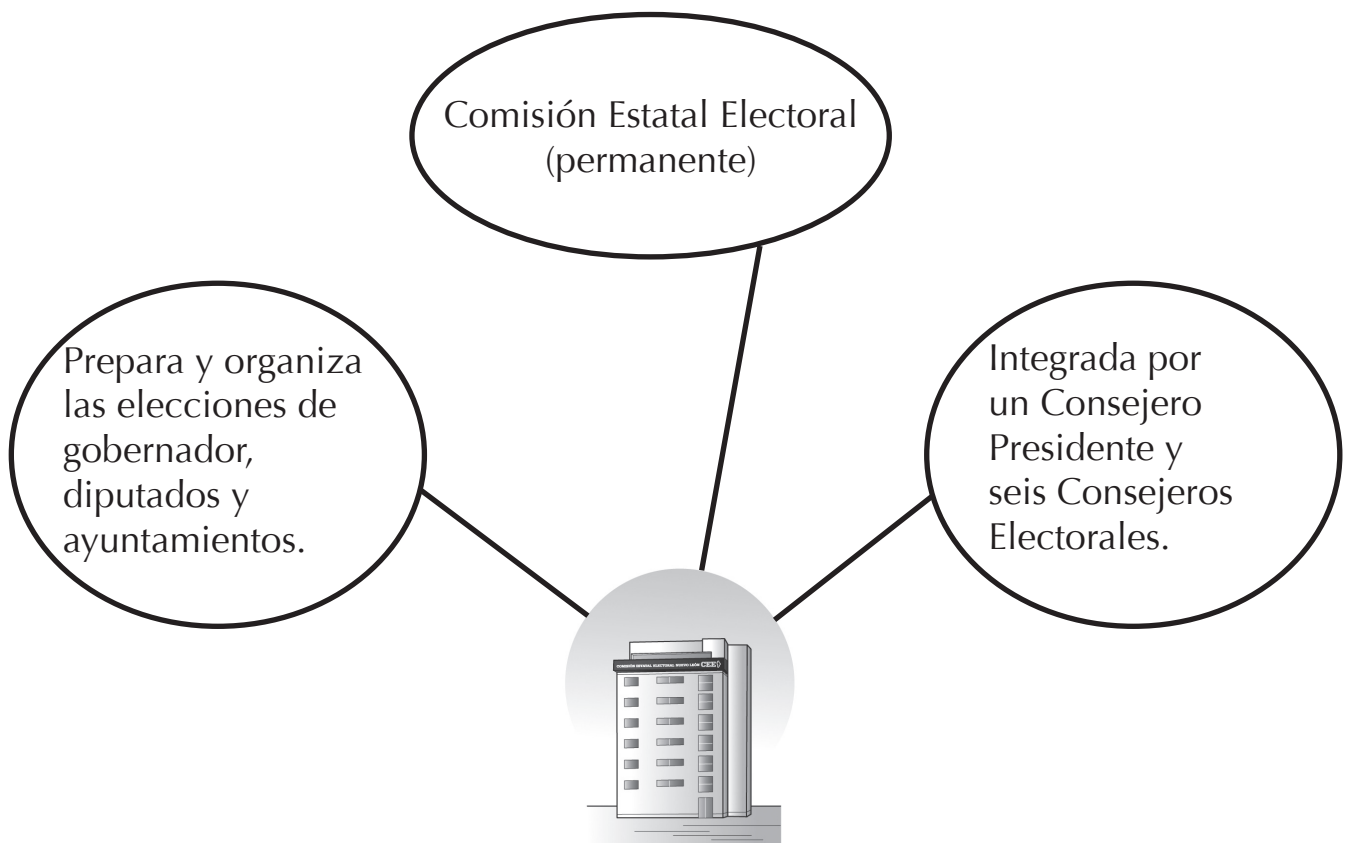
Comisión Estatal Electoral



La Comisión Estatal Electoral

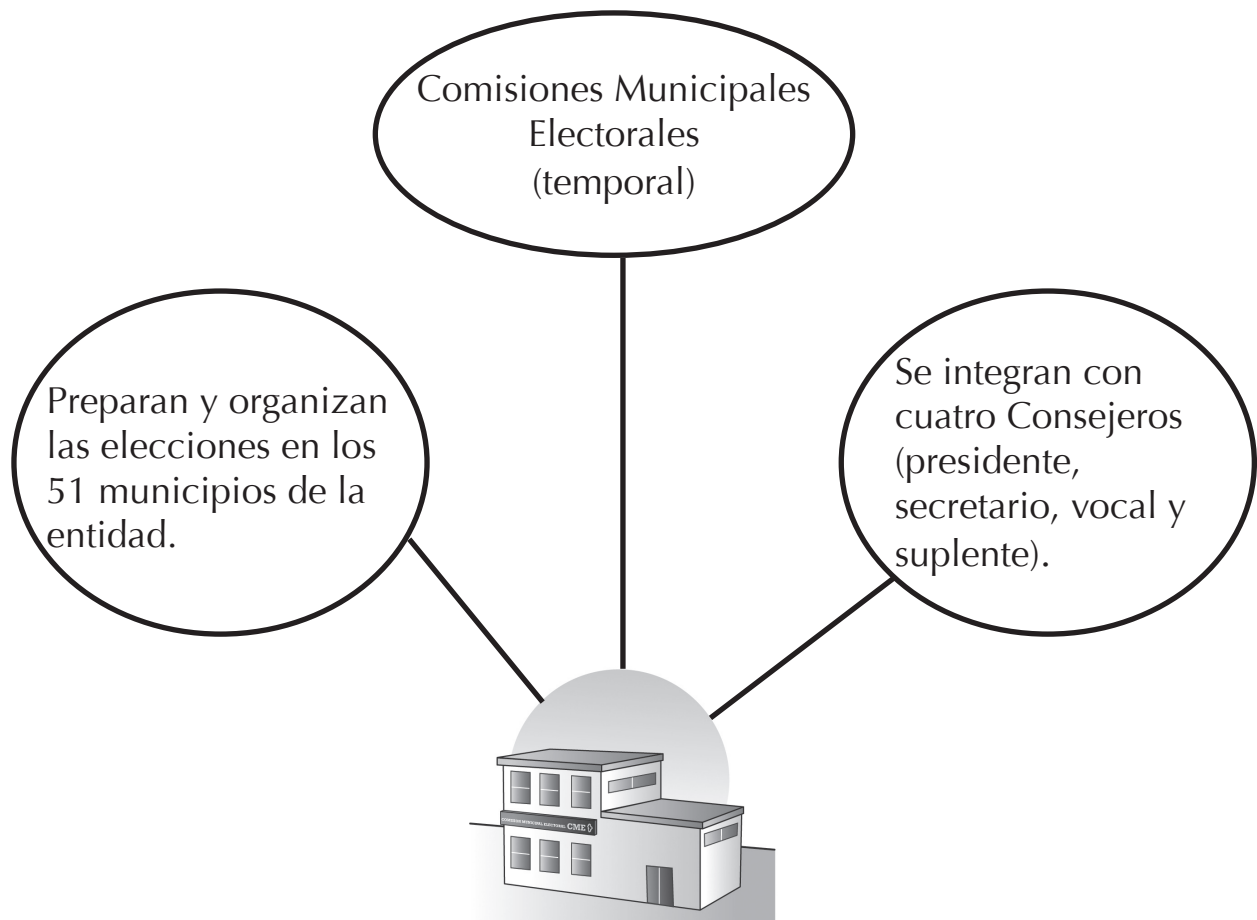
La Comisión Estatal Electoral prepara y organiza las elecciones de gobernador, diputados y ayuntamientos. Esta institución es un organismo público, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La CEE está integrada por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales con derecho a voz y voto. También participan en las sesiones del Consejo el Secretario Ejecutivo y los representantes de los partidos políticos acreditados, pero solamente con voz.



Las Comisiones Municipales Electorales

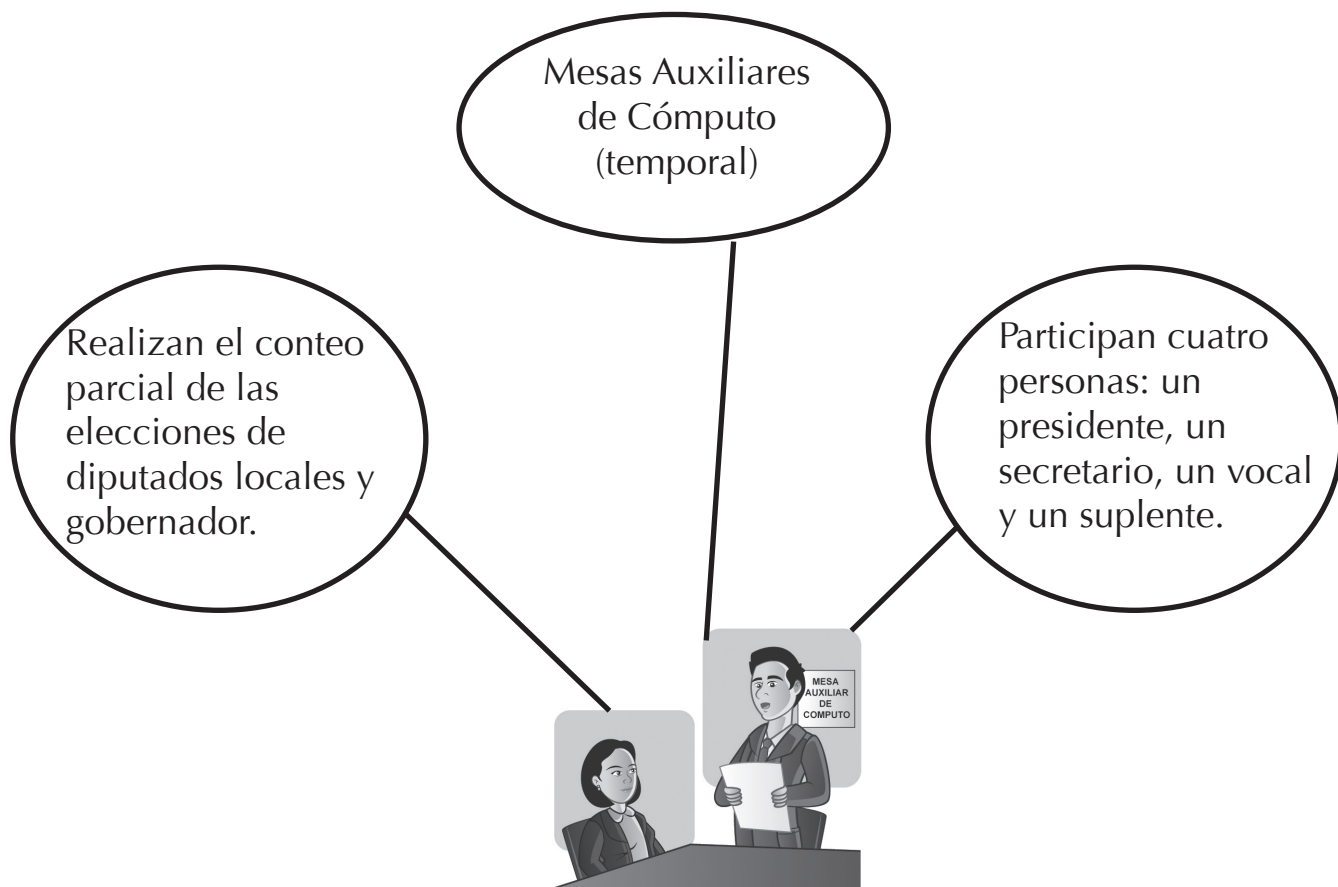
Las Comisiones Municipales Electorales preparan y organizan las elecciones de ayuntamientos. Estos organismos se integran por cuatro Consejeros: presidente, secretario, vocal y suplente. Tienen que estar presentes tres Consejeros para que una sesión sea válida; el Consejero suplente asiste a la sesión pero no tiene voz ni voto. También participan en las sesiones del Consejo los representantes de los partidos políticos acreditados, pero solamente con voz. Se instala una CME en cada uno de los 51 municipios de Nuevo León.



Las Mesas Auxiliares de Cómputo

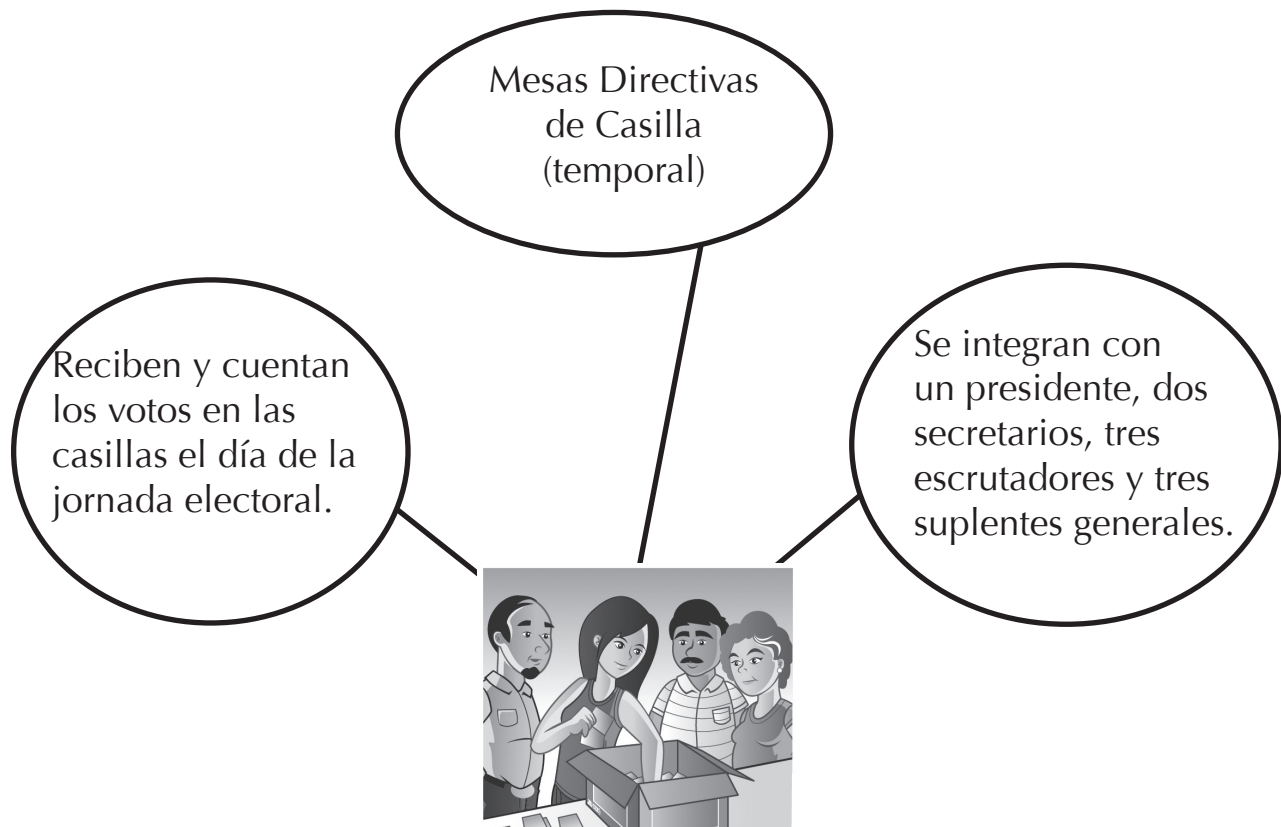
Las Mesas Auxiliares de Cómputo realizan el conteo parcial de las elecciones de diputados locales y gobernador. Éstas se integran por un presidente, un secretario, un vocal y un suplente. Estos organismos electorales se ubican en el domicilio de la Comisión Municipal Electoral. En Nuevo León se instalan 63 MAC (ocho en Monterrey, cuatro en Guadalupe, tres en San Nicolás de los Garza y una en cada uno de los 48 municipios restantes).

Las MAC inician funciones 30 días antes de la jornada electoral y terminan una vez que concluya la calificación de la elección.



Las Mesas Directivas de Casilla

Las Mesas Directivas de Casilla reciben y cuentan los votos de los ciudadanos. Éstas se integran con nueve funcionarios: un presidente, dos secretarios, tres escrutadores y tres suplentes generales. Los funcionarios de casilla son designados mediante el procedimiento que señala la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. En las elecciones de 2015 colaborarán más de 54 mil ciudadanos en este organismo electoral.



Los partidos políticos

Los partidos políticos tienen una función muy importante, ya que mediante la postulación de candidatos contribuyen a la integración de los órganos de representación y hacen posible, a través del voto, el acceso de los ciudadanos a los cargos de elección popular.

En Nuevo León hay 10 partidos políticos con
REGISTRO NACIONAL:



Partido Acción Nacional



Partido Revolucionario Institucional



Partido de la Revolución Democrática



Partido del Trabajo



Partido Verde Ecologista de México



Movimiento Ciudadano



Partido Nueva Alianza

morena

Morena



Partido Humanista



Partido Encuentro Social

Y dos con **REGISTRO ESTATAL:**



Partido Demócrata



Partido Cruzada Ciudadana

Esperamos que esta información sirva como un panorama general de Nuevo León y su proceso electoral. Asimismo, que sea útil en su desempeño como Supervisor Electoral o Capacitador Asistente Electoral. **Gracias por su esfuerzo.**

**FOLLETO PARA SUPERVISORES ELECTORALES
Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES**

*Con un tiraje de 1800 ejemplares
se terminó de imprimir en el mes de diciembre 2014
en los talleres de Impresos Tecnográficos S.A de C.*

Comisión Estatal Electoral Nuevo León

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Dirección de Capacitación Electoral

DISEÑO Y FORMACIÓN

Unidad de Comunicación Social

TIPOGRAFÍAS

©Optima (Italic, Regular, Bond, Bond Italic)

COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN



Sistema de Calidad Certificado ISO9001:2008
Número de Certificado: 39322

www.ceenl.mx

T. (81) 1233 1515 | 01 800 CEENL MX